

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL LUNES 7 DE JULIO DE 2003

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Patricia Politzer, el Vicepresidente señor Jaime del Valle, las Consejeras señoras Consuelo Valdés y Soledad Larraín, y de los Consejeros señores Guillermo Blanco, Herman Chadwick, Jorge Donoso, Gonzalo Figueroa, Sergio Marras y Carlos Reymond. Estuvo ausente el Consejero señor Jorge Carey, quien justificó su inasistencia a satisfacción del Consejo. Por enfermedad del titular, el Consejo designa como Secretario General Subrogante al funcionario señor Jorge Jaraquemada.

1. Los Consejeros asistentes a la sesión extraordinaria de 30 de junio del año 2003 aprobaron el acta respectiva.

2. RESOLUCION DEL CONCURSO PUBLICO FONDO CNTV AÑO 2003.

2.1. CATEGORIA N°1: PRODUCTORES INDEPENDIENTES, GENERO FICCION.

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el artículo 12º letras b) y h) de la Ley N°18.838;
- II. Que el Reglamento para la Operación del Fondo CNTV año 2003 y las Bases de la Categoría N°1, Productores Independientes Género Ficción, fueron aprobados por el Consejo en Sesión de 25 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dentro del plazo señalado en las bases del concurso se presentaron 30 proyectos;

SEGUNDO: Que se tuvo a la vista el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora, así como los antecedentes aportados por la Jefa de Fomento del Servicio, señora Bernardita Prado, a quien los Consejeros felicitan por la excelente labor realizada por ella y por el equipo que la acompañó respecto de este concurso y de los demás que serán resueltos el día de hoy,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó:

- I. Declarar ganador al proyecto "Heredia & Asociados", presentado por Valcine S.A., cuyos Productor General y Director son, respectivamente, los señores Arnaldo Valsecchi e Ignacio Agüero;
- II. Declarar que el segundo lugar lo obtuvo el proyecto "El Día D", presentado por Nueva Imagen S.A. y Errante Producciones, cuyos Productor General y Directora son, respectivamente, don Eduardo Castro y doña Paola Castillo;
- III. Declarar que el tercer lugar lo obtuvo el proyecto "Los Ultimos Onas", presentado por Roos Film, cuyos Productor General y Director son, respectivamente, don Ignacio Eyzaguirre y don Pablo Perelman.

Este acuerdo podrá ser cumplido y dado a conocer en la ceremonia de premiación fijada para el día miércoles 9 de julio en curso, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

2.2 CATEGORIA Nº2: PRODUCTORES INDEPENDIENTES, GENERO NO FICCION.

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el artículo 12º letras b) y h) de la Ley 18.838;
- II. Que el Reglamento para la Operación del Fondo CNTV año 2003 y las Bases de la Categoría Nº2, Productores Independientes Género No Ficción, fueron aprobados por el Consejo en Sesión de 25 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dentro del plazo señalado en las bases del concurso se presentaron 43 proyectos;

SEGUNDO: Que se tuvo a la vista el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora, así como los antecedentes aportados por la Jefa de Fomento del Servicio,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó:

I. Declarar ganadores, conjuntamente, a los siguientes proyectos: a) "I-Vox" presentado por Annie Mellon y Mariana Rosenblut, cuyos Productor General y Director son, respectivamente, doña Annie Mellon y don Jorge Rosales; y b) "Mi mundo privado", presentado por Zoo Film & Audio Ltda., cuyos Productor General y Directores son, respectivamente, don Sebastián Freund y doña Bettina Perut y don Ivan Osnovikoff;

II. Declarar que el segundo lugar lo obtuvo el proyecto "Canción Nacional", presentado por Nueva Imagen S.A., cuyos Productor General y Directores son, respectivamente, don Rodrigo Flores y doña Paula Sáenz-Laguna y don Carlos Moena;

III. Declarar que el tercer lugar lo obtuvo el proyecto "Bares", presentado por Valcine S.A., cuyos Productor General y Director son, respectivamente, don Arnaldo Valsecchi y don Felipe Miranda;

Este acuerdo podrá ser cumplido y dado a conocer en la ceremonia de premiación fijada para el miércoles 9 de julio en curso, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

2.3 CATEGORIA N°3: REGIONAL.

VISTOS:

I. Lo dispuesto en el artículo 12º letras b) y h) de la Ley 18.838;

II. Que el Reglamento para la Operación del Fondo CNTV 2003 y las Bases de la Categoría N°3, Regional, fueron aprobados por el Consejo en Sesión de 25 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dentro del plazo señalado en las bases del concurso se presentaron 29 proyectos;

SEGUNDO: Que se tuvo a la vista el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora, así como los antecedentes aportados por la Jefa de Fomento del Servicio,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó:

I. Declarar ganador al proyecto “Tras las huellas de Beaucheff”, presentado por Valdivia Film S.A., cuyos Productor General y Director son, respectivamente, don Carlos Bertrán y don Jorge Garrido;

II. Declarar que el segundo lugar lo obtuvo el proyecto “El Camino del Chango”, presentado por Incadepro Ltda., cuyos Productor General y Director son, respectivamente, don Hugo Espinoza y don Rodrigo Terreros;

III. Declarar que el tercer lugar lo obtuvo el proyecto “La Guerra del Salitre”, presentado por Valdivia Film S.A., cuyos Productor General y Director son, respectivamente, doña Patricia Alvarez y don Andrés Egnem;

Este acuerdo podrá ser cumplido y dado a conocer en la ceremonia de premiación fijada para el miércoles 9 de julio en curso, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

2.4 CATEGORIA N°4: CANALES DE TELEVISION.

VISTOS:

I. Lo dispuesto en el artículo 12º letras b) y h) de la Ley 18.838;

II. Que el Reglamento para la Operación del Fondo CNTV año 2003 y las Bases de la Categoría N°4, Canales de Televisión, fueron aprobados por el Consejo en Sesión de 25 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dentro del plazo señalado en las bases del concurso se presentaron 15 proyectos;

SEGUNDO: Que se tuvo a la vista el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora, así como los antecedentes aportados por la Jefa de Fomento del Servicio,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó:

I. Declarar ganadores, conjuntamente, a los siguientes proyectos: a) “Clarita”, presentado por Televisión Nacional de Chile y Lanselotlink S.A., cuyos Productores Generales y Directora son, respectivamente, don Pedro Comparini y doña Carmen Gloria López, y doña Bernardita Ojeda; y b) “¿De Dónde Vienes?”, presentado por Televisión Nacional de Chile, cuyas Productora General y Directora son, respectivamente, doña Carmen Gloria López y doña Susana Foxley;

II. Declarar que el segundo lugar lo obtuvo el proyecto “Chile Puede”, presentado por Universidad Católica de Chile-Canal 13, cuyos Productor General y Director son, respectivamente, don Diego Izquierdo y don Ricardo Larraín;

III. Declarar que el tercer lugar lo obtuvo el proyecto “El Club del Mito”, presentado por Universidad Católica de Chile-Canal 13, cuyos Productor General y Director son, respectivamente, don Vasco Moulian y don Ricardo Vicuña;

Este acuerdo podrá ser cumplido y dado a conocer en la ceremonia de premiación fijada para el miércoles 9 de julio en curso, sin esperar la aprobación del acta respectiva.

Terminó la sesión a las 14:30 horas.